INFORME DE INTERVENTORÍA

PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

PROINCELECT SAS

INFORME MENSUAL

SEPTIEMBRE 2025

CONTRATO DG-075-2025

Medio Baudó, Chocó

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANÁLISIS EJECUTIVO 5
3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT) 7
3.1. PMT DE INTERVENTORÍA 7
3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA 7
4. CRONOGRAMA DE OBRA 7
4.1. SOLICITUD DE ESTADO DE AVANCE DEL CRONOGRAMA 10
5. AVANCE DE OBRA 10
5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 10
5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 11
6. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA 11
6.1 INTRODUCCIÓN 11
6.2 OBJETIVO GENERAL 11
6.3 DESARROLLO AMBIENTAL 11
6.4 REPORTE DE EVENTOS AMBIENTALES **¡Error! Marcador no definido.**
6.5 CONCLUSIONES 12
7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA 13
7.1 INTRODUCCION 13
7.2 CARACTERIZACION DE ACTORES 13
7.3 JORNADAS DE SOCIALIZACION 14
7.3.1 SOCIALIZACION INICIAL 14
7.3.2 MOMENTOS DE LAS ESCUELAS TEJ 15
7.4 VEEDURÍA CIUDADANA 16
7.5 PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS) 17
7.6 CONCLUSIONES 17
8 PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA 19
7.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 19
7.2. MATRIZ DE RIESGOS 19
7.3. EVALUACIÓN SG-SST 20

7.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 21
7.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA 21
7.6. MEDICINA PREVENTIVA 21
7.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 22
7.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS 22
7.9. TRABAJO EN ALTURAS 22
7.10. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD 23
7.11. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 24
7.12. CONCLUSIONES DE SG-SST 24
9 PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 25
9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 25
9.2. MATRIZ DE RIESGOS 26
9.3. EVALUACION SG-SST 26
9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 26
9.5. MEDICINA PREVENTIVA 26
9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 27
9.7. CAPACITACIONES 27
9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD 27
9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 28
9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST 28
10 IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS 28
11 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 29
11.1 GARANTIAS 29
12 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA 30
12.1 RESUMEN FINANCIERO 31
13 INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA 31
13.1 ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 31
13.2 INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 31
13.2.1 VALIDACIÓN DE DISEÑOS 31

13.2.2 VALIDACIÓN DE EQUIPOS 31
13.2.2.1 Especificaciones panel solar 32
13.2.2.2 Especificaciones controlador 32
13.2.2.3 Especificaciones inversor 33
13.2.2.4 Especificaciones batería 34
13.2.3 ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA 34
13.2.4 REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 34
13.2.5 INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA 35
13.2.5.1 GARANTIAS 35
13.2.5.2 Pólizas expedidas con la suscripción del contrato 35
13.2.5.3 Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio 35
13.2.6 PAGOS REALIZADOS 36
13.2.7 RESUMEN FINANCIERO 36
14 REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 36
15 SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD 37
16 INSTALACIÓN DE VALLAS 37
17 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 38
7 REFERENCIAS Y ANEXOS 39

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo 7
Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra 30
Tabla 3. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra 30
Tabla 4. Pagos realizados al contratista 31
Tabla 5. Reuniones de Seguimiento 35
Tabla 6. Garantías Expedidas por la interventoría 35
Tabla 7. Garantías expedidas acta de inicio. 36
Tabla 8. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría 36
Tabla 9. Pagos realizados a la Interventoría 36
Tabla 10. Correspondencia Enviada 37
Tabla 11. Correspondencia Recibida 37

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el informe de interventoría al contrato DG-075-2025, cuyo objeto es *"CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".* Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al contrato, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula novena del contrato de interventoría. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

2. ANÁLISIS EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA N°	DG-075-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR DE CONTATO DE OBRA	$6.088.721.846,00
PLAZO	Hasta el 28 de febrero de 2026
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN DIEGO CASTAÑO
FECHA DEL CONTRATO	21 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACION	28 de febrero de 2026
ANTICIPO (30%)	$ 1.813.795.824,30
AVANCE PORCENTUAL DE LA ETAPA PREVIA (%)	95.86%
CANTIDAD DE USUARIOS VALIDADOS	232
AVANCE PORCENTUAL DE INSTALACIÓN (%)	0%
CONTRATISTA DE OBRA	UNIÓN TEMPORAL ENERBAUDÓ
NIT	901.937.991-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARÍA DEL PILAR MURILLO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Carrera 64 No. 9 - 174
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DG-100-2025

VALOR DE CONTRATO DE INERVENTORÍA	$396.944.254,00
PLAZO	03 de septiembre de 2026
OBJETO	*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.*
FECHA DE CONTRATO	25 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	14 de julio del 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROINCELECT SAS
NIT	900.435.606-5
REPRESENTANTE LEGAL	JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
DIRECCIÓN DEL INTERVENTOR	Calle 74B # 38A – 112 Barranquilla

Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
N/A	N/A
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
N/A	N/A
Modificación contractual	
No. de Acto	Cláusula y descripción
N/A	N/A
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
N/A	N/A
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal C-100100371	- Cumplimiento del Contrato - Buen Manejo del Anticipo - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad de la Obra - Calidad de los Bienes Suministrados

Respons. Civil Extracontractual C-100026060	Responsabilidad Civil Extracontractual
Todo Riesgo Construcción y Montaje C-100000129	Todo riesgo construcción y/o montaje
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

3.1. PMT DE INTERVENTORÍA

En el PMT se establecerán las directrices, procedimientos, e instructivos para garantizar el cabal cumplimiento del contrato DG-100-2025 cuyo objeto es "*CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ*", suscrito entre PROINCELECT SAS y EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP (DISPAC), presentando productos que cumplan las expectativas del cliente mediante la correcta planeación, ejecución, verificación y control de las actividades.

3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA

Se remite comunicado MBA-005-25 del 28 de julio de 2025, en donde se solicitó al contratista de obra la presentación del PMT que implementará en el proyecto para la puesta en servicio de 242 sistemas soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en la zona rural dispersa del municipio de Medio Baudó, en el chocó. Este plan debe contener mínimamente:

- Plan detallado de trabajo (PDT).
- Plan de manejo ambiental (PMA).
- Diseño de valla informativa.
- Plan de Mejoramiento y autoevaluación anual del SGSST.

El PMT de la obra fue remitido en su totalidad a DISPAC SA ESP mediante comunicado MBA-011-25 del 15 de agosto de 2025.

4. CRONOGRAMA DE OBRA

El cronograma de obra incluye el listado de actividades criticas necesarias para la adecuada finalización del proyecto y el plazo estimado para su ejecución. Estas actividades incluyen el replanteo, socialización, compra y suministro de materiales, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento:

CRONOGRAMA DE OBRA EJECUCIÓN CONTRATO DG-075-2025 MEDIO BAUDÓ				
Ítem	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio	Fecha Final
a) Etapa 0 – Actividades previas a la contratación de Obra				
0	Sscripción de acta de inicio	0	21 de julio de 2025	21 de julio de 2025
b) Etapa 1 – Replanteo de usuarios			21 de julio de 2025	10 de octubre de 2025
1.1	Solicitud aprobación de diseño grafico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación, para instalacion de vallas informativas del proyecto, segun lo que apruebe el MINISTERIO	15	22 de julio de 2025	6 de agosto de 2025
1.2	Socializacion del proyecto con los usuarios beneficiados, DISPAC, Interventoría, Administración Municipal, autoridades territoriales, y UT ENERBAUDO	17	22 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1.3	Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo	10	29 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1.4	Replanteo y Verificacion de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican)	25	9 de agosto de 2025	3 de septiembre de 2025
1.5	Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados	20	1 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025
1.6	Verificar y realizar los tramites de consultas previas, en caso de ser necesarias	20	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1.7	Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda	15	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025

1.8	Ejecutar la gestion para la obtencion de certificacion sobre no presencia de usuarios en jurisdiccion de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.	10	4 de septiembre de 2025	13 de octubre de 2025
1.9	Ejecutar la gestion para la obtencion de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecucion no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	15	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1.10	Aprobacion de listado de usuarios con Ministerio	15	8 de octubre de 2025	17 de octubre de 2025
1.12	Suscripción del acta de Terminacion de la Etapa Previa	7	20 de octubre de 2025	27 de octubre de 2025
c) Etapa 2 – INSTALACION				
2	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción		10 de octubre de 2025	28 de febrero de 2026
2.1	Órdenes de compra materiales de equipos nacionales	6	10 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025
2.2	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados.	27	25 de noviembre de 2025	4 de diciembre de 2025
2.3	Fabricacion y transporte de postes	30	16 de octubre de 2025	13 de noviembre de 2025
2.4	Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto	4	5 de diciembre de 2025	8 de diciembre de 2025
2.5	Instalacion de postes y paneles para los SSIFV	30	14 de noviembre de 2025	15 de diciembre de 2025
2.6	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones internas	30	9 de diciembre de 2025	11 de febrero de 2026
2.7	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	24	10 de diciembre de 2025	12 de febrero de 2026
2.8	Acta de Avance de obra del 10%	22	17 de diciembre de 2025	23 de diciembre de 2025
2.9	Acta de Avance de obra del 50%	11	15 de enero de 2026	23 de enero de 2026
2.10	Acta de Avance de obra del 80%	21	3 de febrero de 2026	12 de febrero de 2026
2.12	Acta de recibo de obras	15	13 de febrero de 2026	23 de febrero de 2026

2.13	Acta de entrega Ministerio, Interventoría, Dispac y AOM	16	28 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026
2.14	terminación de ejecución contrato	12	28 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026

El 16 de septiembre de 2025 se remite a Dispac SA ESP el cronograma del contratista de obra debidamente revisado y aprobado por interventoría, con motivo de aumentar los tiempos de entrega de las actividades de validación, certificación y aprobación de usuarios por parte del IPSE.

4.1. ESTADO DE APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA

La valla publicitaria fue aprobada por el ministerio de minas y energía por medio de correo electrónico del 18 de agosto de 2025. El contratista de obra continua la gestión para establecer los puntos de instalación de la valla ante el municipio de Medio Baudó a través de solicitud escrita que no ha recibido respuesta.

5. AVANCE DE OBRA

5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

El replanteo en el sitio de obra comenzó a partir del 09 de agosto de 2025, en conjunto el personal del contratista de obra e interventoría. En donde se emplearon los formatos de replanteo avalados para el proyecto y en paralelo se ejecutaron actividades gestión social. Se explicó a la comunidad los puntos más relevantes del proyecto, las etapas de implementación, replanteo y posteriormente, la administración y mantenimiento.

A fecha de corte del presente informe, ha completado la totalidad de visitas a los 242 usuarios que componen el proyecto y se entregó el informe de replanteo el 03 de septiembre de 2025. La interventoría remite observaciones de mejora los días 04 y 11 de septiembre de 2025.

De manera general, se encontraron 232 usuarios del listado inicial y 10 usuarios nuevos que serán validados y aprobados ante el Ministerio. A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la gestión necesaria para certificar estos usuarios como viviendas permanentes, que no están ubicados en zonas de alto riesgo, que no son interconectables y demás según lo requerido por el contrato interadministrativo.

Las observaciones de interventoría consistieron en la corrección actas de consentimiento y replanteo y en la reorganización de registros fotográficos y actas en general. Se solicitó también ampliación en la información para los usuarios nuevos y mayor detalle en el análisis de los datos recopilados.

En paralelo con las actividades de replanteo, se llevaron a cabo actividades de socializaciones con la comunidad. Se remite como anexo 1 al presente informe, la información recibida por parte del contratista de obra como soporte del replanteo.

5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra remite las órdenes de compra de los equipos solares fotovoltaicos a instalar en el proyecto, manteniendo las fechas de suministro establecidas en el cronograma de obras a principios del mes de octubre de 2025.

Se recibe corrección de la orden de compra de baterías, inversores y controladores de carga, por parte del contratista de obra, el 10 de septiembre de 2025. En donde informó que el valor inicialmente cotizado no correspondía a este proyecto y que por tanto estaba equivocada. Se adjunta la orden de compra corregida como anexo 1 al presente informe.

6. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA

6.1 INTRODUCCIÓN

Se expone el propósito del informe: presentar los avances en gestión ambiental durante septiembre 2025 dentro del contrato de instalación de soluciones fotovoltaicas en zonas rurales dispersas de Medio Baudó. El objetivo es contribuir a la sostenibilidad energética y ambiental, reduciendo la huella de carbono.

6.2 OBJETIVO GENERAL

Informar los resultados de la gestión ambiental del mes de septiembre 2025 en el marco del contrato DG-075-2025.

6.3 DESARROLLO AMBIENTAL

- **6.3.1 CONSULTA DE APLICABILIDAD DE PERMISO AMBIENTAL ANTE CODECHOCO**

 CODECHOCO determinó que el proyecto no requiere licencia ambiental, de acuerdo con el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto 1076 de 2015, al tratarse de una fuente no convencional de energía renovable menor o igual a 1 MW en zona no interconectada.
 El contratista reiteró su compromiso de cumplir con la normativa ambiental vigente y con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental avalado por la interventoría.

- **6.3.2 CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN**

 Durante septiembre se desarrolló la capacitación con el tema “Conservación de Fauna, Flora y Biodiversidad”, dirigida al personal del proyecto. Participaron 7 asistentes, alcanzando una eficacia del 100%. La actividad se realizó de manera presencial y virtual, con registro de asistencia y evaluación de aprendizaje.

- **6.3.3 SOLICITUD DE PROVEEDORES DE MATERIAL DE ARRASTRE ANTE CODECHOCO**
 Se envió solicitud formal a CODECHOCO para obtener el listado de proveedores autorizados de material de arrastre o pétreo en el municipio de Medio Baudó.
 A la fecha de corte del informe, se encuentra en espera de respuesta por parte de la autoridad ambiental.
- **6.3.4 PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL**
 Se implementó el Plan de Contingencia Ambiental para establecer las acciones preventivas y de respuesta ante posibles emergencias ambientales. Este documento contempla procedimientos para minimizar riesgos al personal, proteger la infraestructura y mitigar impactos negativos en el entorno.
- **6.3.5 FORMATO DE REPORTE DE HALLAZGO DE FAUNA SILVESTRE**
 Se diseñó e implementó el formato de reporte de hallazgo de fauna silvestre, que permite registrar de manera estandarizada cualquier interacción o avistamiento de especies, indicando el tipo, ubicación y condiciones observadas.
- **6.3.6 REPORTE DE EVENTOS AMBIENTALES**
 Durante el mes de septiembre no se presentaron incidentes, accidentes ni quejas ambientales asociados al desarrollo del proyecto.
 Se mantienen activos los canales de comunicación para el reporte oportuno de cualquier eventualidad ambiental por parte del personal en campo.

6.4 CONCLUSIONES

El proyecto avanza en la integración de los programas y protocolos ambientales, consolidándose como un componente esencial para su adecuada ejecución y cumplimiento de la normativa vigente.
Durante el mes de agosto fue aprobado el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto Medio Baudó, el cual contempla los siguientes instrumentos de gestión:

- Plan de Manejo Ambiental.
- Matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Plan de capacitaciones ambientales.
- Protocolo para el manejo de RAEE y RESPEL.

- Matriz de análisis de riesgos y amenazas.
- Carta de no obligatoriedad de registro como generador de residuos peligrosos.

El componente ambiental presenta un desarrollo satisfactorio. Se ejecutaron las actividades de capacitación programadas, se fortalecieron los instrumentos de gestión ambiental (planes, formatos y protocolos) y se evidenció el compromiso institucional con la sostenibilidad, la conservación del entorno y el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.

Se continuará fortaleciendo la articulación con CODECHOCO y las entidades territoriales, garantizando el seguimiento permanente a las acciones de prevención, mitigación y respuesta ante posibles impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto.

Toda la información se encuentra organizada y disponible en una carpeta de Google Drive, que centraliza la documentación ambiental para su consulta, verificación y control por parte de la Interventoría, DISPAC y el IPSE. Enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1Sn0xXzLTM9Bgo6kp6rB77mlr6J8uEc-b

7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA

7.1 INTRODUCCION

Presentar los avances y resultados del componente social en el marco del Plan de Gestión Social y la Escuela TEJ, garantizando participación comunitaria, formación y transparencia en el desarrollo del proyecto.

7.2 CARACTERIZACION DE ACTORES

La caracterización de actores evidenció que la Alcaldía de Medio Baudó, la UT Enerbaudó, DISPAC S.A. E.S.P., las comunidades beneficiadas, los líderes veredales y los gobernadores indígenas son los actores más involucrados en el proyecto, mientras que las organizaciones locales participan de manera parcial y los grupos armados se consideran actores externos con baja incidencia. La articulación de estos actores es fundamental para comprender la realidad del

territorio, adaptar las acciones a su contexto y garantizar una implementación efectiva y participativa del proyecto.

ACTOR	TIPO DE ACTOR	NIVEL DE IMPLICACIÓN	PERSONA INVOLUCRADA	NUMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
ALCALDIA DE MEDIO BAUDÓ	ENTIDAD TERRITORIAL	MÁS INVOLUCRADOS	EDWIN GOMEZ	3102244335	secretariadeplaneacion@mediobaudo-choco.gov.co
UT ENERBAUDÓ	CONTRATISTA DE OBRA	MÁS INVOLUCRADOS	FABIO SANCHEZ	3104153720	fabio.sanchez@genercol.com.co
DISPAC S.A. E.S.P.	CONTRATANTE	MÁS INVOLUCRADOS	JUAN DIEGO CASTAÑO	3127790685	jcastano.dispac@gmail.com
LIDERES VEREDALES	AUTORIDADES COMUNITARIAS	MÁS INVOLUCRADOS	JOSE GIL FORASTERO	323396915	N/A
GOBERNADORES INDIGENAS	AUTORIDADES LOCALES	MÁS INVOLUCRADOS	MARCO FIDEL	3136206606	N/A
GRUPOS ARMADOS	ACTORES EXTERNOS	MENOS INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A
ORGANIZACIONES LOCALES	ACTORES LOCALES	PARCIALMENTE INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A

7.3 JORNADAS DE SOCIALIZACION

7.3.1 SOCIALIZACION INICIAL

El objetivo de la socialización inicial del proyecto es informar a las comunidades sobre el alcance del proyecto, identificar beneficiarios, explicar características técnicas y promover la conformación de la veeduría ciudadana.

La socialización inicial del Contrato de Obra 075-2025, cuyo objeto es la instalación de soluciones individuales fotovoltaicas en zonas rurales dispersas del municipio de Medio Baudó (Chocó), se llevó a cabo el 8 de agosto de 2025 en el centro poblado de Puerto Libre.

El encuentro fue articulado con la Alcaldía Municipal y las autoridades indígenas, lo que permitió una amplia participación comunitaria. Asistieron aproximadamente 90 personas (84% hombres y 16% mujeres), entre ellas líderes y gobernadores indígenas de las comunidades beneficiarias.

Durante la jornada se presentaron el alcance del proyecto, los beneficios para la población, el funcionamiento de las soluciones fotovoltaicas y las etapas a ejecutar. También se socializaron los canales de atención disponibles para resolver inquietudes de la comunidad.

Como resultado del espacio, se conformó de manera democrática el comité de veeduría ciudadana, integrado por representantes de distintas veredas, garantizando así el control social sobre el proyecto.

Se aplicaron encuestas de satisfacción a los asistentes, obteniendo una percepción positiva respecto a la logística, los contenidos y las respuestas brindadas por el equipo técnico y social.

En conclusión, la socialización cumplió los objetivos planteados, fortaleció la relación con las autoridades tradicionales, generó confianza en la comunidad y dejó como compromiso continuar con mesas de trabajo para la etapa de replanteo y organización logística en el territorio.





7.3.2 MOMENTOS DE LAS ESCUELAS TEJ

7.3.1 MOMENTO 0 - RELACIONAMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

El Momento 0, correspondiente a la fase de generalidades y alistamiento de la Escuela TEJ, tuvo como finalidad analizar la información territorial, social y ambiental, contextualizar a la comunidad sobre el proyecto, validar la situación energética local e identificar los actores y posibles conflictos. Durante esta etapa se realizaron actividades de validación de información previa, acercamiento a las comunidades, definición del plan de trabajo y socialización inicial del proyecto, que culminó con la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana. Asimismo, el acompañamiento social al proceso de verificación y replanteo permitió fortalecer la confianza, resolver inquietudes, identificar necesidades y generar una mayor apropiación de la comunidad frente a las soluciones fotovoltaicas a implementar.



7.4 VEEDURÍA CIUDADANA

En el marco de la socialización inicial del proyecto se conformó de manera democrática el Comité de Veeduría Ciudadana, integrado por representantes de distintas veredas del municipio. Este comité será el encargado de acompañar y hacer seguimiento a la ejecución del contrato, garantizando transparencia, control social y el canal de comunicación entre la comunidad y el proyecto.
La información de los miembros (nombre, cédula, vereda y contacto) se encuentra registrada en el listado que acompaña este informe.

Nombre Y Apellido	Cedula	Vereda	N. De Contacto
Emiliano Caizamo	82060330	Santa Cecilia	3217228572
Marco Fidel	1076018118	Daveiba Querasito	3136206606
Ovidio Isabare	4816797	Caimital	3046034948
Jose Gil Forastero	1193210115	Memba	323396915
Alirio Forastero	1128724068	Playa Nueva	3128803475



7.5 PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)

Durante el mes de septiembre no se recibieron peticiones, quejas, reclamos ni sugerencias relacionadas con el proyecto. Los beneficiarios fueron informados en la socialización inicial sobre los diferentes canales de comunicación disponibles, incluyendo contactos telefónicos y correos electrónicos del coordinador del proyecto, el coordinador social y la UT Enerbaudó, lo que garantiza transparencia, accesibilidad y atención oportuna a cualquier requerimiento de la comunidad.

7.6 CONCLUSIONES

Durante el mes de agosto, la interventoría aprobó el Plan de Gestión Social (PGS) del proyecto, garantizando su alineación con la implementación de las Escuelas para la Transición Energética Justa (TEJ).
El 8 de agosto se llevó a cabo la socialización inicial del proyecto, jornada que contó con la participación activa de las comunidades beneficiarias y las autoridades locales. De esta actividad se cuenta con soportes documentales y técnicos tales como acta de reunión, listado de asistencia, registro fotográfico, informe de socialización inicial y encuestas de satisfacción. Asimismo, se logró la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana, asegurando el ejercicio de control social y la transparencia en la ejecución del proyecto.
Con el fin de centralizar la información generada, se creó una carpeta en Google Drive con dos subcarpetas principales:
Plan de Gestión Social: contiene el PGS aprobado y sus respectivos anexos.

Avances del componente social durante septiembre:

- **Acompañamiento y verificación de usuarios:**
 El equipo social apoyó al área técnica en las labores de campo, promoviendo el respeto por las costumbres y la autonomía territorial de las comunidades. Este acompañamiento fortaleció la confianza y disposición comunitaria hacia la implementación de las soluciones fotovoltaicas.
- **Actualización de registros sociales:**
 Se implementaron mecanismos de actualización periódica, incluyendo el diligenciamiento de actas de desistimiento de instalación de sistemas solares individuales, garantizando trazabilidad y transparencia en cada decisión comunitaria.
- **Gestión administrativa ante entidades territoriales:**
 Se realizó seguimiento a los derechos de petición radicados ante la Secretaría de Planeación y la Oficina de Gestión del Riesgo, con el fin de agilizar los trámites asociados al desarrollo del proyecto.
- **Aprobación y certificación de usuarios:**
 El área social acompañó el proceso de revisión y aprobación de usuarios por parte de los líderes indígenas locales, asegurando la legitimidad y respaldo comunitario. Igualmente, se apoyó la certificación de los usuarios validados por dichos líderes.
- **Coordinación comunitaria y logística:**
 Se mantuvo comunicación permanente con los líderes comunitarios para la coordinación de aspectos logísticos relacionados con las próximas capacitaciones de la Escuela de Transición Energética Justa.
- **Instalación de vallas informativas:**
 Se aprobó el diseño de la valla informativa del proyecto y se concertó su ubicación con los líderes comunitarios. Dos vallas fueron instaladas en puntos estratégicos del área de influencia para garantizar su visibilidad y difusión.
- **PQRS:**
 Durante el mes no se registraron quejas ni reclamos. Los canales de comunicación para la atención de inquietudes continúan disponibles y fueron socializados con las comunidades.

Las acciones adelantadas durante septiembre fortalecieron la relación con las comunidades, consolidaron la gestión administrativa y operativa del proyecto, y aumentaron la aceptación social de la intervención, garantizando su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.
Toda la información y evidencia documental puede ser consultada a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1vIesa8Y5y4ET6Huj3WeNUNYjq-qcSZ90

8 PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

7.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

El Sistema General de Seguridad Social (SGSSS) está conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos establecidos para garantizar la protección integral de los trabajadores frente a eventualidades como enfermedad, incapacidad, desempleo, vejez o fallecimiento. Este sistema incluye los regímenes de salud, pensiones, riesgos laborales, subsidio familiar y servicios sociales complementarios, definidos en la legislación colombiana.

En el marco del inicio del proyecto, es obligatorio que el contratista de obra vincule a todo el personal al SGSSS, asegurando su afiliación y cobertura en cada uno de los componentes exigidos por la normativa. Esto permite garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones legales desde las primeras etapas de ejecución.

Durante el mes de septiembre, el contratista presentó el equipo mínimo de trabajo. La interventoría realizó la revisión de las planillas de pago de seguridad social, evidenciando que los aportes correspondientes a los periodos de julio–agosto, agosto y septiembre se encuentran al día, mientras que el pago del periodo septiembre–octubre está programado para inicios del mes de octubre.

El equipo de trabajo está conformado por nueve (9) profesionales, distribuidos de la siguiente manera:

ITEMS	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	REINALDO ALVAREZ HERNANDEZ	1057588068	COORDINADOR HSEQ
2	CRISTINA ELIZABETH CERON CALVACHE	41937185	INGENIERO CIVIL
3	JHON JAIRO BETANCOURT QUIROS	16287811	DIRECTOR DE PROYECTOS
4	GUSTAVO GAVIN GUTIERREZ GUEVARA	1050554082	INGENIERO RESIDENTE
5	SANDRA SOFÍA SERNA GIRALDO	29688905	PROFESIONAL AMBIENTAL
6	RUBY YANETH RENTERIA MATURANA	35604618	SOCIAL
7	MILTON CESAR DURANGO RÍOS	6098759	SUPERVISOR
8	JULIAN ANDRES VALENCIA GUERRA	1122732535	REPLANTEADOR
9	YAMIL MAGNO ALVARADO	1122723189	REPLANTEADOR

7.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de

mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

En el Drive se encuentra la matriz de peligros y riesgos de la empresa, la cual permite identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a cada actividad.

Además de lo anterior, el contratista informó que durante el mes de septiembre se realizaron charlas de 5 minutos antes del inicio de las actividades. En estas reuniones breves se recordaron a los trabajadores los diferentes peligros y riesgos a los que pueden estar expuestos en campo, así como la diferencia entre ambos conceptos, con el fin de reforzar la cultura preventiva y el autocuidado en el desarrollo de las labores.



7.3. EVALUACIÓN SG-SST

La evaluación inicial constituye un paso fundamental para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que sirve como base para la planificación y el desarrollo de dicho sistema. Esta evaluación implica la revisión detallada del cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la normativa vigente, con el fin de identificar prioridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y así formular o actualizar el plan de trabajo anual.

En este sentido, se cuenta con evidencia documental de la aplicación de la autoevaluación del SG-SST en las siguientes empresas:

- GENERCOL S.A.S. E.S.P. ZOMAC, con un avance del 82.25%, evaluado por la ARL Bolívar.
- INDUSTRIA DE ELECTRÓNICA S.A.S., con un avance del 100%, evaluado por la ARL AXA Colpatria.
- HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC, con un avance del 100%, también evaluado por la ARL Bolívar.

Sin embargo, es importante resaltar que las evidencias correspondientes aún no han sido anexadas ante el Ministerio de Trabajo.

7.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) y dotación corresponde a la entrega de accesorios o equipos al trabajador, con el propósito de salvaguardar su integridad frente a los riesgos que puedan afectar su seguridad o salud en el desarrollo de sus funciones.

Actualmente, se cuenta con un equipo de trabajo conformado por 9 profesionales; sin embargo, las evidencias muestran entrega de EPP únicamente a 4 de ellos, quedando pendiente la entrega a 5 trabajadores.

Se sugiere anexar las respectivas evidencias de entrega de EPP al resto del equipo de trabajo, con el fin de garantizar la cobertura total y el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

7.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA

El componente de Elementos y Gestión de Emergencia tiene como finalidad asegurar la preparación y respuesta adecuada ante situaciones que puedan generar riesgos para la integridad de los trabajadores, la comunidad y las instalaciones del proyecto.

En cumplimiento de lo establecido, el contratista de obra anexó en la carpeta compartida en Google Drive el Plan de Emergencia, junto con el cronograma de inspección correspondiente para garantizar su seguimiento y cumplimiento.

Durante el mes de septiembre de 2025 se realizaron las siguientes inspecciones de seguridad:

- 12 de septiembre: Inspección a los botiquines de seguridad ubicados en campo y en áreas administrativas, los cuales se encuentran en buenas condiciones a nivel general.
- 26 de septiembre: Inspección a los extintores de seguridad ubicados en campo y en áreas administrativas, los cuales se encuentran en buenas condiciones a nivel general.
- 26 de septiembre: Inspección a los Elementos de Protección Personal (EPP) de la colaboradora Ruby Yanet Rentería, evidenciando su estado y cumplimiento.

Estas acciones permiten garantizar la operatividad de los recursos dispuestos para la atención de emergencias, fortaleciendo la cultura de seguridad y prevención en el desarrollo de las actividades del proyecto.

7.6. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como propósito anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud integral de los trabajadores. En este sentido, la interventoría adelanta acciones enfocadas en la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de carácter endémico, a las cuales el personal puede estar expuesto durante el desarrollo de sus actividades en las zonas de intervención.

Como parte de estas estrategias, se cuenta actualmente con evidencia de vacunación del personal en esquemas como tétano, fiebre amarilla y COVID-19. No obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento del 100% de este requisito y cubrir posibles vacíos o actualizaciones en los esquemas de inmunización, se solicita programar una nueva jornada de vacunación para todo el personal operativo y administrativo vinculado al proyecto.

7.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el fin de valorar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador antes de su contratación, se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso en función a las condiciones de trabajo, requerimientos de la tarea y perfil del cargo a las cuales estaría expuesto.

El contratista de obra anexa los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de ingreso. A la fecha, se cuenta con la totalidad de los EMO correspondientes al personal que conforma el equipo de trabajo. Asimismo, se evidencia la presentación del EMO de la profesional social vinculada al proyecto.

7.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS

La capacitación en riesgos laborales es fundamental para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable. Su objetivo principal es proporcionar a los trabajadores los conocimientos y herramientas necesarias para identificar posibles

riesgos, prevenir accidentes y responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. De esta manera, se promueve una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado y la responsabilidad, lo cual impacta positivamente en el bienestar del personal y en la productividad de la empresa.

Durante el mes de septiembre se realizaron las siguientes capacitaciones:

- 05 de septiembre: Autocuidado, uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal, con el objetivo de sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de utilizar adecuadamente los EPP, garantizar su correcta conservación y prolongar su vida útil para asegurar la protección en las labores diarias.

- 19 de septiembre: Manejo de residuos, clasificación y correcta segregación de acuerdo con el código de colores, con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal en la gestión ambiental, promoviendo prácticas responsables que reduzcan los impactos negativos al medio ambiente y aseguren el cumplimiento de la normatividad vigente.

7.9. TRABAJO EN ALTURAS

De acuerdo con la Resolución 4272 de 2021, se considera trabajo en alturas toda actividad desarrollada por el trabajador que implique suspensión y/o desplazamiento, en la que se vea expuesto a un riesgo de caída mayor a 2,0 metros, medido desde el plano de apoyo de los pies del trabajador hasta el plano horizontal inferior más cercano.

En el marco del proyecto, se cuenta con carta emitida por el contratista de obra en la que se certifica la no realización de tareas catalogadas como de alto riesgo, entre ellas, actividades de trabajo en alturas.

7.10. SOCIALIZACION MANUAL DEL VIAJERO

La socialización del Manual del Viajero tiene como propósito garantizar que todo el personal cuente con la información necesaria para el desarrollo seguro de sus actividades en las Zonas No Interconectadas (ZNI) de Colombia. Actualmente se cuenta con la evidencia de esta socialización aplicada a la totalidad del equipo de trabajo, asegurando así el conocimiento y apropiación de las disposiciones contempladas en el manual.

Durante el mes de septiembre se realizó, además, una charla de 5 minutos antes del inicio de las labores, en la cual se recordó de manera rápida a los trabajadores los riesgos asociados a las ZNI y las medidas de prevención que deben aplicarse en campo. El manual contempla de forma específica los riesgos identificados en estas zonas, así como las acciones de control correspondientes, reforzando la cultura de prevención, autocuidado y seguridad en todas las actividades desarrolladas por el personal.



7.11. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten conocer la evolución de los incidentes laborales dentro de la empresa, expresando en cifras relativas el nivel global de accidentalidad. Esto facilita el control y seguimiento del comportamiento de los accidentes, contribuyendo a implementar medidas preventivas efectivas para mejorar la seguridad laboral.

Riesgos Laborales (ARL), los cuales acreditan la ausencia de accidentes de trabajo durante la ejecución del proyecto. Asimismo, se presenta la matriz de accidentalidad debidamente actualizada y alimentada con la información correspondiente hasta el mes de septiembre.

7.12. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con los lineamientos establecidos, el contratista de obra debe comunicar mensualmente a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. la gestión realizada por los coordinadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), mediante la entrega de un informe mensual.

Este informe debe incluir las evidencias correspondientes a los 12 requerimientos definidos, las cuales deben ser diligenciadas de manera correcta, escaneadas en un formato legible y cargadas en la carpeta compartida de Google Drive, con el fin de garantizar su trazabilidad y verificación.

En cumplimiento de esta obligación, el contratista ha creado una carpeta en Google Drive donde se encuentran anexadas las evidencias requeridas para cada ítem, así como los informes mensuales correspondientes al proyecto.

7.13. CONCLUSIONES DE SG-SST

El Contratista realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, de acuerdo a las necesidades del proyecto, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el Articulo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, junto con la autoevaluación de los estándares mínimos Resolución 0312 del 2019 dando cumplimiento de los requisitos legales aplicables para proteger la seguridad y salud de los colaboradores, y sensibilizar en el autocuidado. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual de SST y para constatarla se solicitó al contratista de obra la creación de una carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1MhvXc-ZtP8iuDATgatjyRXxE1vm1jj4Q la cual tiene como finalidad manejar un orden en la cual la interventoría y DISPAC S.A. E.S.P. puedan tener acceso a ella con el fin de ser alimentada mes a mes con las evidencias estipuladas en los informes mensuales.

9 PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

Cargo	Profesional
Director de Proyecto	Gustavo Adolfo Limas Getial

Ingeniero Residente	Juan Sebastian Martinez Manjarres
Coordinador HSEQ	Edilfredo Jose Bolivar
Profesional Social	Sitterlin Dayana Hoyos Barboza
Ingeniero Ambiental	Kevin de Jesus Ramon de la Ossa
Ingeniero Civil	Rosa Rodriguez Larios

9.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

9.3. EVALUACION SG-SST

La interventoría realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en coordinación con la ARL AXA COLPATRIA, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, lo cual fue calificado como **ACEPTABLE**.

Adicionalmente, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación igualmente del 95.00%.

9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

9.5. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Actualmente, se cuenta con los EMO (Exámenes Médicos Ocupacionales) de ingreso del personal vinculado a la interventoría. Estos se realizaron al inicio de la contratación del personal, con el fin de verificar su estado de salud y aptitud para desempeñar las funciones asignadas, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa vigente.

9.7. CAPACITACIONES

El día 22 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Capacitación en Seguridad Vial, dirigida al equipo de trabajo, con el objetivo de fortalecer la cultura de movilidad segura, prevenir la accidentalidad y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Durante la jornada se desarrollaron los siguientes temas:

- Introducción a la seguridad vial y marco normativo en Colombia.
- Factores de riesgo en la vía: humano, vehículo y entorno.
- Normas y señales de tránsito más relevantes.
- Movilidad segura y conducción preventiva/defensiva.
- Rol del primer respondiente en caso de siniestro vial.
- Responsabilidades de la empresa y de los trabajadores frente al PESV.

La capacitación permitió sensibilizar al personal sobre la importancia de adoptar conductas responsables en la vía, reconocer los principales factores de riesgo y fortalecer los conocimientos necesarios para contribuir a la reducción de la siniestralidad vial, generando así un compromiso individual y colectivo en pro de la seguridad.

9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de septiembre, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1Hmod2cI2lEBU0nYWmbP_AXdOXeH1t15Z

10 IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

En el municipio de Medio Baudó, departamento del chocó, las lluvias son muy frecuentes en la mayoría de los meses del año, lo que produce altas temperaturas y eleva la humedad. De igual manera, el acceso a los usuarios y diferentes zonas del proyecto se ve impedido por las condiciones y características del terreno que es una selva tropical. Esto, combinado con la falta de comunicación, suelen generar dificultades para el avance físico de la obra.

Por otra parte, debe considerarse también las dificultadas asociadas al transporte de material, dado que los materiales y equipos a instalar son pesados y voluminosos, con estructuras y baterías que pueden pesar hasta 30 kilos y gabinetes metálicos que deben transportarse con suma delicadeza para evitar ser dañados. Para llegar Medio Baudó, se debe tomar transporte terrestre desde

Quibdó hasta el corregimiento de Puerto Meluk, desde donde se moviliza la carga y el personal a través de embarcaciones por río y luego caminando o en animal hasta las distintas veredas.

Durante la ejecución del replanteo, se han reportado dificultades para encontrar usuarios en las veredas, dado que se han presentado situaciones en que no se han encontrado o las viviendas han estado vacías. Esto corresponde un importante retrabajo dado que se debe o reprogramar la visita, con todo lo que esto lleva o adelantar la búsqueda de usuarios nuevos.

11 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de obra, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

11.1 GARANTIAS

A la fecha de corte, el contratista de obra ha presentado de manera conforme las garantías del contrato a través de pólizas expedidas por la empresa Seguros Mundial. Se encuentran en trámite las pólizas actualizadas con novedad del acta de inicio del contrato.

11.1.1 Pólizas suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100100371		Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	13/05/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	13/05/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	13/05/2025	28/02/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	21/05/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	28/05/2025	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	13/05/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	13/05/2025	29/02/2028		

TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	28/02/2026		

Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.2 Pólizas acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100100371		Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	21/07/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	21/07/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	21/07/2025	28/02/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	21/07/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	28/02/2026	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	21/07/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	21/07/2025	08/05/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	30/04/2026		

Tabla 3. Garantías Expedidas por el contratista de obra

Garantía	Hito	Certificado No.	Expedición
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Contrato	Cumplimiento No. 10365825 RCE No. 10357846 Todo Riesgo No. 10365814	Cumplimiento: 11/07/2025 RC: 16/05/2025 Todo riesgo: 11/07/2025
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Acta de inicio	Cumplimiento No. 10371045 RCE No. 10367471 Todo Riesgo No. 10367644	Cumplimiento: 19/08/2025 RC: 23/07/2025 Todo riesgo: 24/07/2025

Tabla 4. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra

Se adjuntan las pólizas expedidas como anexo 2 al presente informe.

12 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no desembolsado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO

ANTICIPO	30%	$ 1.826.616.553,80	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 1	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 2	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 3	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 5	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	
TOTAL		$ 6.088.721.847		

Tabla 5. Pagos realizados al contratista

12.1 RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos. El contratista de obra se encuentra completando las actividades necesarias para el trámite del anticipo.

13 INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA

En los siguientes apartados, se expondrán los requerimientos y gestión interna de la Interventoría, soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de Interventoría.

13.1 ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Interventoría suscribió el acta de inicio del contrato DG-100-2025 el día 14 de julio del 2025 fue tramitada y firmada por el representante legal de PROINCELECT SAS y el supervisor del contrato JUAN DIEGO en representación de DISPAC SA ESP.

13.2 INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra presentó el informe de replanteo, en donde presentó la totalidad de actas de consentimiento, desistimiento y replanteo. Encontrándose un total de 232 usuarios del listado inicial y 10 usuarios nuevos que deberán ser validados ante el Ministerio de Minas y Energía.

13.2.1 VALIDACIÓN DE DISEÑOS

En este ítem se expondrá todo lo relacionado con los diseños, su validación y aceptación tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría.

13.2.2 VALIDACIÓN DE EQUIPOS

La interventoría revisa las especificaciones técnicas y avala la documentación soporte (certificados de conformidad, garantía, ficha técnica) de los inversores,

baterías y controladores de carga mediante comunicado MBA-010-25 del 13 de agosto de 2025. Posteriormente, se recibe, estudia y avala la documentación asociada con el panel solar propuesto para el proyecto a través de comunicado MBA-014-25 del 22 de agosto de 2025, completando la aprobación de la totalidad de equipos fotovoltaicos importados.

Como soporte de la validación realizada, se suscribe “formato de especificaciones técnicas” entre el contratista de obra y la interventoría en señal de conformidad y fue remitido posteriormente a DISPAC SA ESP para su revisión y visto bueno. Se adjunta el mencionado formato como anexo 3 al presente informe junto con la documentación soporte revisada para los equipos.

13.2.2.1 Especificaciones panel solar

Se instalarán paneles solares bifaciales por usuario marca SERAPHIM referencia SRP-555-BMA-BG de 555W, con las características eléctricas que se muestran a continuación:

Module Type	SRP-540-BMA-BG			SRP-545-BMA-BG			SRP-550-BMA-BG			SRP-555-BMA-BG		
	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC
Maximum Power -P_m (W)	540	406	378	545	409	382	550	414	385	555	418	389
Open Circuit Voltage -V_{oc} (V)	49.50	46.18	49.48	49.60	46.32	49.58	49.70	46.40	49.68	49.80	46.50	49.78
Short Circuit Current -I_{sc} (A)	13.81	11.16	9.74	13.90	11.23	9.80	14.00	11.32	9.87	14.10	11.41	9.94
Maximum Power Voltage -V_m (V)	41.55	38.39	41.61	41.80	38.41	41.86	42.05	38.58	42.10	42.31	38.68	42.34
Maximum Power Current -I_m (A)	13.00	10.59	9.09	13.04	10.65	9.13	13.08	10.73	9.15	13.12	10.81	9.19
Module Efficiency STC η_m(%)		20.90			21.10			21.29			21.48	
Power Tolerance (W)	(0, +4.99)											
Pmax Temperature Coefficient	-0.34 %/°C											
Voc Temperature Coefficient	-0.26 %/°C											
Isc Temperature Coefficient	+0.05 %/°C											

13.2.2.2 Especificaciones controlador

Se avalaron controladores de carga marca INTI referencia ICC-6048150 CEDRO de 60A y 150V de entrada nominal. La ficha técnica se adjunta al presente informe.



13.2.2.3 Especificaciones inversor

Se avalaron inversores marca INTI referencia IIP-242000BFL TECA LITIO de 2000W. La ficha técnica se adjunta al presente informe.



13.2.2.4 Especificaciones batería

Se avalaron baterías marca INTI referencia ILFPOSL-5120 SAUCO LIGHT de 200Ah. La ficha técnica se adjunta al presente informe.



13.2.3 ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA

El acta de inicio de obra fue suscrita el 21 de julio de 2025, con la presentación de:

- Hojas de vida del personal de obra.
- Cronograma de actividades.
- Pólizas del contrato.

La interventoría revisa y avala las hojas de vida presentadas a través del comunicado MBA-001-25 del 18 de julio de 2025, verificando su cumplimiento con los términos de referencia y condiciones del proceso de contratación.

13.2.4 REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Fecha	Temas tratados	Participantes
08/07/2025	Reunión inicial de presentación entre las partes	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
31/07/2025	Realizar seguimiento al cronograma y a la ejecución contractual	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
14/08/2025	Ordenes de compra Fichas técnicas Documentos de proveedores	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
28/08/2025	Replanteo	Dispac SA ESP

	Socialización inicial Subsanaciones PMT	UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
11/09/2025	Reunión de seguimiento	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS

Tabla 6. Reuniones de Seguimiento

Se adjuntan las actas de reunión del presente periodo en el anexo 3 al presente informe.

13.2.5 INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA

13.2.5.1 GARANTIAS

Para el contrato de interventoría PROINCELECT SAS expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y se actualizaron con el acta de inicio, las pólizas se encuentran adjuntas en el anexo No. 2 y se relaciona a continuación:

13.2.5.2 Pólizas expedidas con la suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017443**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009859**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO	$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 7. Garantías Expedidas por la interventoría

13.2.5.3 Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017443**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009859**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**

CUMPLIMIENTO	$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 8. Garantías expedidas acta de inicio.

Se presenta el histórico de las garantías expedidas por la interventoría:

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017443-1 **52-40-101009859-0**	Contrato	08/07/2025
52-44-101017443-2 **52-40-101009859-1**	Acta de inicio	29/07/2025

Tabla 9. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría

13.2.6 PAGOS REALIZADOS

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no pagado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
PAGO No. 1	20%	$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 3	30%	$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
TOTAL		$ 396.944.254,00		

Tabla 10. Pagos realizados a la Interventoría

13.2.7 RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos.

14 REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINCELECT para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo 4 correspondencia enviada y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	FECHA	ASUNTO
MBA – 001 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	18/07/2025	AVAL Y REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA
MBA – 002 – 25	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	24/07/2025	AVAL CRONOGRAMA CONTRATO FAZNI
MBA – 003 – 25	DISPAC SA ESP	25/07/2025	HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE INTERVENTORIA
MBA – 004 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	AVAL VALLA PUBLICITARIA
MBA – 005 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	SOLICITUD DE PLAN MAESTRO DE TRABAJO
MBA – 006 – 25	DISPAC SA ESP	01/08/2025	AVAL CRONOGRAMA ACTA DE INICIO
MBA – 007 – 25	DISPAC SA ESP	01/08/2025	AVAL FORMATOS DE REPLANTEO
MBA – 008 – 25	DISPAC SA ESP	07/08/2025	REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA DE JULIO
MBA – 009 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	13/08/2025	SOLICITUD AVANCES DE CRONOGRAMA
MBA – 010 – 25	DISPAC SA ESP	13/08/2025	AVAL EQUIPOS FOTOVOLTAICOS (BATERIA-INVERSOR-CONTROLADOR)
MBA – 011 – 25	DISPAC SA ESP	15/08/2025	REMISION PMT DE OBRA
MBA – 012 – 25	DISPAC SA ESP	20/08/2025	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA INTERVENTORIA
MBA – 013 – 25	DISPAC SA ESP	21/08/2025	AVAL Y REMISION CAMBIO HOJAS DE VIDA OBRA
MBA – 014 – 25	DISPAC SA ESP	22/08/2025	AVAL Y REMISION EQUIPO FOTOVOLTAICO
MBA – 015 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	26/08/2025	AVAL DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO
MBA – 016 – 25	DISPAC SA ESP	29/08/2025	AVAL Y REMISION INFORME SOCIALIZACION
MBA – 017 – 25	DISPAC SA ESP	04/09/2025	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORIA AGOSTO
MBA – 018 – 25	DISPAC SA ESP	12/09/2025	AVAL VALLA PUBLICITARIA

Tabla 11. Correspondencia Enviada

A continuación, se presentan las comunicaciones recibidas por parte de la interventoría.

CONSECUTIVO	REMITENTE	FECHA	ASUNTO
UTEB-2025-002	UT ENERBAUDO	13/08/2025	Respuesta oficio MBA-009-25
-	MME		

Tabla 12. Correspondencia Recibida

15 SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

A fecha de corte del presente informe, no se han recibido solicitudes, quejas ni reclamos por parte de la comunidad.

16 INSTALACIÓN DE VALLAS

La valla publicitaria del proyecto fue avalada por interventoría mediante comunicado MBA-018-25 del 12 de septiembre de 2025 y posteriormente aprobada por el Ministerio de Minas y Energía mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2025. Se adjunta al anexo 4 del presente informe, la

aprobación por parte del MME a la valla propuesta. Se ilustra a continuación la valla aprobada:



17 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se recibe informe de replanteo por parte del contratista de obra, en donde se incluyen las actas de validación de usuario con registros fotográficos y registros de las principales novedades encontradas.
- La interventoría revisa y realiza observaciones al informe de replanteo, que son atendidas oportunamente por el contratista de obra. En total, se encontraron 232 usuarios iniciales y 10 usuarios nuevos.
- El contratista de obra corrige la orden de compra de paneles solares, inversores y controlador de carga por motivos de corrección en valores de compra por ajustes en la propuesta por parte del proveedor.
- Se realizan reuniones de comité técnico de seguimiento, en donde se evalúa el avance de obra respecto al cronograma y se establecen nuevos compromisos para cumplir los objetivos contractuales. Además, se realiza seguimiento a la gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

18 REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: REPLANTEO
ANEXO 2: ORDEN DE COMPRA
ANEXO 3: ACTAS DE REUNIONES
ANEXO 4: CORRESPONDENCIA

JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL PROINCELECT SAS